Junta General
20 y 21 de noviembre de 2026

Informe y Propuesta de Resolución del Consejo de Administración del Cádiz Club de Futbol S.A.D. en referencia a los ACUERDOS C.1 a C.4 (ambos incluidos) del orden del día, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del pasado dia 27 de octubre:

Informa el Consejo de Administración y proponer **el voto en sentido negativo** a los cuatro puntos propuestos por Calambur Intermediaciones S.L. en razón de que todo lo que pide se ha realizado previamente bien por los auditores (tanto del Cádiz C.F. SAD -*PAEZ & SERRANO AUDITORES, S.L*.- como de Sport City Cádiz S.L. -*DAL AUDITORES S.L*.-); como por el informe de tercero independiente del ámbito de las *Big Four*; como por un despacho de abogados del máximo nivel en España. Además, las operaciones societarias previstas están sometidas al control de legalidad tanto del Notario como del Registro Mercantil. En este sentido sería duplicar los elevados gastos de todos esos informes. Destaca el Consejo de Administración que, habida cuenta que las sociedades mencionadas ya están sometidas a auditoría, cualquier socio puede encargar una auditoría privada a sus propias costas. Este acuerdo se tomó por unanimidad.